LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y ENSERES" - (ID. N° 257 432)

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DEL ÍTEM N° 3.-

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 07:00 horas, en la Oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación, conformado para la Evaluación y Recomendación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013,** para la **"Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Enseres" – (ID. N° 257432)**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: **Sección I. Datos de la Licitación (DDL).** Corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO); **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**. Criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas; **Sección III. Suministros Requeridos**. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago; **Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC).** Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC), que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las (CGC). Conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de la oferta el día 25 de julio del corriente año, según Acta Nº 14/2013, con participación del siguiente oferente según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Monto de la Oferta	Garantía de Cumplimiento de Ofertas	Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	DAN & KAR S.A.	271.204.000	15.000.000	100 Días
2	NM Diseño de NELIDA MENDOZA	162.300.000	15.000.000	90 Días
3	Metal FIG de JOSÉ FIGUEREDO	158.400.000	10.000.000	60 Días
4	Soriano Mueble de BERTA AYALA	251.770.000	16.000.000	90 Días
5	Pérez Ramírez & CIA S.A.	51.563.000	3.000.000	90 Días
6	Casa Lyons de FELICITA BERNAL	210.600.000	30.000.000	90 Días
7	M y F Industrial y Com. S.A.	356.550.000	20.000.000	60 Días

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario 21909 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según los siguientes cuadros:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	(1) DANK & KAR S.A.	(2) NM DISEÑOS de NÉLIDA MENDOZA	(3) M F Metal FIG de JOSÉ FIGUEREDO	(4) Soriano Muebles de BERTA AYALA	(5) PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	(6) CASA LYONS de FELICITA BERNAL	(7) M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Verificada las ofertas de las siguientes empresas: **1) DANK & KAR S.A.; 4) Soriano Muebles** de **BERTA AYALA;** y **7) M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.;** "NO CUMPLEN", con la garantía de la oferta "...debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente..." de acuerdo a la instrucciones al oferente **IAO 23.1** del PBC. "*Dirección: Avda. Mcal. López N° 1806 c/ Avda. Kubitschek.*"

El comité de evaluación, ha evaluado conforme a la **Sección III** de los Anexos del PBC y amparado de la disposición del artículo 21 último párrafo de la Ley 2051/2013 que establece..."*Para facilitar la evaluación de las ofertas, se adjuntará a las bases o pliegos de requisitos un formato que contendrá una lista de verificación de la información y los documentos requeridos, cuyo cumplimiento resulte indispensable para participar en el procedimiento de contratación". Y en concordancia con el decreto 21909/2013 en su artículo 58º.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que en su punto N° 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, ***tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego****, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras; y el* artículo 60º del mismo decreto *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;"*

El comité de evaluación ha valorado los requerimientos citados más arriba y conforme al PBC, recomienda **"RECHAZAR"** las ofertas de la empresas; **1) DANK & KAR S.A.; 4) Soriano Muebles** de **BERTA AYALA;** y **7) M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**, por **"NO CUMPLIR"** los requerimientos.

Y **"ACEPTAR"** por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación a las siguientes empresas: **2) NM DISEÑOS** de **NÉLIDA MENDOZA; 3) M F Metal FIG** de **JOSÉ FIGUEREDO;** 5) **PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.;** y **6) CASA LYONS** de **FELICITA BERNAL.**

DOCUMENTOS FORMALES

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA	M.F. Metal FIG de JOSE FIGUEREDO	PEREZ RAMIREZ & CIA. C.I.	CASA LYONS de FELICITA BERNAL
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple/Sipe	N/A	Cumple/Sipe
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe	N/A	Cumple/Sipe
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	N/A	Cumple/Sipe
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	N/A	Cumple/Sipe
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/Sipe	Cumple	N/A	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	Cumple/Sipe	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	Cumple/Sipe	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	Cumple/Sipe	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	Cumple/Sipe	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	Cumple/Sipe	N/A
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	Cumple	N/A

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	Cumple	N/A
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	N/A
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	N/A
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple/Sipe	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.				
-Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012.	Cumple	Cumple	Cumple/Sipe	Cumple
-Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	Cumple	Cumple	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe
-Matricula Comercial (Empresa Unipersonal)	Cumple/Sipe	Cumple	Cumple/Sipe	Cumple
-Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe
-Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
a. Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído alguno de los bienes solicitados, conforme a los ítems ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Presentar las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en hoja membretada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d. Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2011-2012) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico.	Cumple/Sipe	Cumple/Sipe	Cumple	Cumple
e. Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en productos similares a lo ofertado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f. Presentar la planilla de ofertas en formato Excel en CD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	Cumple/Sipe	Cumple	Cumple	Cumple
h. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	Cumple/Sipe	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis de los documentos formales se constata que las siguientes firmas: **CASA LYONS** de **FELICITA BERNAL;** y **NM DISEÑO** de **NÉLIDA MENDOZA;** no han presentado catálogo de los ítems ofertados.

Al efecto de la remisión de catálogos de los ítems ofertados, fueron remitidos vía fax en fecha (14/08/13) a: **CASA LYONS** de **FELICITA BERNAL,** Nota UOC. N° 326/13; y **NM DISEÑO** de **NÉLIDA MENDOZA,** Nota UOC. N° 327/13, de conformidad a la Sección VII Anexos. G)-Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, solicito, la remisión de "Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano".

Se ha recepcionado por nota los documentos solicitados en fecha y forma.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA	CASA LYONS de FELICITA BERNAL
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.	No Cumple	Cumple

A) Se procede al análisis de los documentos presentados por la firma **NM DISEÑOS** de **NÉLIDA MENDOZA**, en los ítems **3** Silla tipo banco de espera; **ítem 8** Mesas de conferencia; y **ítem 13** Silla giratoria, en las que en la mencionada firma posee la oferta de más bajo costo.

Del análisis se puede constatar que el **Ítem 3** Silla tipo banco de espera, no cumple con las especificación técnicas solicitadas en vista que no se describe en el catálogo "*18 formado a alta presión, lámina rolada y multi perforada con refuerzo de perfil rectangular*", por lo que se recomienda "**RECHAZAR"** la oferta en este ítem y **"DECLARAR DESIERTO"**, por ser la única oferta presentada. Continuando con el análisis, se constata que en el **ítem 8** Mesa de conferencia, no cumple con las especificaciones solicitadas en vista que no se observa en el catálogo "*con protector de vidrio de 4mm.*", por lo que se recomienda "**RECHAZAR",** la oferta en este ítem. Y se procede analizar la siguiente oferta en el **ítem 13** Silla giratoria, no cumple con las especificaciones solicitadas en vista que no se describe en el catálogo *"Movimiento bascular del asiento y Asiento y espaldar **de malla** color negro",* por lo que se recomienda "**RECHAZAR"** la oferta en este ítem.

COMANDANCIA

B) Seguidamente se procede al análisis de los documentos presentados por la firma: **CASA LYONS** de **FELICITA BERNAL**, en los **ítems 4** Cortinas de pared; **ítem 10** Escritorio estándar; **ítem 12** Mueble alto tipo caja; **ítem 13** Silla giratoria; y **ítem 15** Televisor color de 32 pulgadas, en las que en la mencionada firma posee la oferta de más bajo costo.

Del análisis se puede constatar que el **ítem 4** Cortinas de pared, cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta en este ítem. En que el **ítem 10** Escritorio estándar, no cumple con las especificaciones solicitadas en vista que no ha presentado el catálogo en este ítem para evaluar, por lo que se recomienda **"RECHAZAR"** la oferta en este ítem. En que el **ítem 12** Mueble alto tipo caja, no cumple con las especificaciones solicitadas en vista que no ha presentado el catálogo en este ítem para evaluar, por lo que se recomienda **"RECHAZAR"** la oferta en este ítem. En el **ítem 13** Silla giratoria, no cumple con las especificaciones solicitadas en vista que no ha presentado el catálogo, por lo que se recomienda **"RECHAZAR",** la oferta en este ítem. En el **ítem 15** Televisor color de 32 pulgadas, cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta en este ítem.

C) Seguidamente se procede al análisis de los documentos presentados por la firma: **METAL FIG** de **JOSÉ FIGUEREDO**, en los **ítems 1** Armario de madera; **ítem 2** Armario de madera; **ítem 8** Mesas de conferencia; **ítem 9** Escritorio tipo ejecutivo; **ítem 10** Escritorio estándar; **ítem 11** Armario Bajo; **ítem 12** Mueble alto tipo caja; **ítem 13** Silla giratoria; **ítem 14** Juego de Living; y **ítem 16** Silla interlocutora, en las que en la mencionada firma posee la mejor oferta.

Del análisis se puede constatar que el **ítem 1** Armario de madera, cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta en este ítem por ser la única oferta. Continuando con el análisis, se constata que el **ítem 2** Armario de madera, cumple con las especificaciones solicitadas **"ACEPTAR"** la oferta en este ítem por ser la única oferta. En el **ítem 8** Mesas de Conferencias, corresponde a la segunda mejor oferta, en vista que la primera oferta se encuentra descalificada (MN DISEÑO), por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** la segunda oferta cumple que las especificaciones técnicas. Continuando con el análisis se constata que el **ítem 9** Escritorio tipo ejecutivo, cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta en este ítem por ser la única oferta. Continuando con el análisis, se constata que el **ítem 10** Escritorio estándar, corresponde a la segunda mejor oferta, en vista que la primera oferta se encuentra descalificada (CASA LYONS), por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** la segunda oferta cumple que las especificaciones técnicas. En el **ítem 11** Armario Bajo, cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta por que cumple que las especificaciones técnicas. En que el **ítem 12** Mueble alto tipo caja, corresponde a la tercera mejor oferta, en vista que la primera y la segunda ofertas se encuentran descalificadas (NM DISEÑO y CASA LYONS), por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** la tercera oferta cumple que las especificaciones técnicas. En el **ítem 13** Silla giratoria, corresponde a la tercera mejor oferta, en vista que la primera y la segunda ofertas se encuentran descalificadas (NM DISEÑO y CASA LYONS), por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** la tercera oferta cumple que las especificaciones técnicas. En el **ítem 14** Juego de Living, cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta en este ítem. En el **ítem 16** Silla interlocutora, cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta en este ítem.

D) Por último se procede al análisis de los documentos presentados por la firma **PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.**, en los **ítems 5** Microondas; **ítem 6** Cafetera eléctricas; **ítem 7** Jarra eléctricas, en las que en la mencionada firma posee la mejor oferta.

Del análisis se puede constatar que el **ítem 5** Microondas, cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta en este ítem por ser la mejor oferta. Continuando con el análisis, se constata que el **ítem 6** Cafetera eléctricas, cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta en este ítem por ser la mejor oferta. Continuando con el análisis, se constata que el **ítem 7** Jarra eléctricas, cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta en este ítem por ser la mejor oferta.

4- CAPACIDAD FINANCIERA:

Para calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los balances de los tres últimos años (2010; 2011; y 2012), de los Ratios de Liquidez; Endeudamiento; Rentabilidad.

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.

ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) últimos años.

RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
NM DISEÑO de NÉLIDA MENDOZA	21,7	0,05	0,24
MF Metal FIG de JOSÉ FIGUERERDO	12.020.934,73	0,21	5,72
PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.	1,18	0,70	0,28
CASA LYONS de FELICITA BERNAL	9,05	0,21	3,29

El resultado de los ratios practicado a los oferentes cumple con la exigencia establecida en la **Sección II** del pliego de bases y condiciones.

El Comité de Evaluación comprueba que las empresas NM DISEÑO de NÉLIDA MENDOZA; MF Metal FIG de JOSÉ FIGUERERDO; PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.; y CASA LYONS de FELICITA BERNAL, Cumplen con esta etapa de la evaluación.

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se procede a elaborar el siguiente CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013, Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Enseres – (257432)				NM DISEÑOS de NÉLIDA MENDOZA		M F Metal FIG de JOSÉ FIGUEREDO		PEREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.		CASA LYONS de FELICITA BERNAL	
Item	Código de catálogo	Descripción	Cant.	Present.	Precio Unitario	Present.	Precio Unitario	Present.	Precio Unitario	Present.	Precio Unitario
1	56101520-002	Armario de madera	10	Unidad	780.000	Unidad	660.000	-	-	Unidad	750.000
2	56101520-002	Armario de madera	10	Unidad	920.000	Unidad	780.000	-	-	Unidad	950.000
3	56101504-001	Silla tipo banco de espera	20	Unidad	720.000	-	-	-	-	Unidad	1.200.000
4	52131501-003	Cortinas de pared	20	Unidad	1.069.000	Unidad	1.200.000	-	-	Unidad	650.000
5	52141502-001	Microondas	5	-	-	Unidad	840.000	Unidad	570.000	Unidad	700.000
6	52141526-002	Cafetera eléctrica	5	-	-	Unidad	660.000	Unidad	132.100	Unidad	200.000
7	52152001-005	Jarra eléctrica	10	-	-	-	-	Unidad	96.000	Unidad	160.000
8	56101706-001	Mesas de conferencia	3	Unidad	5.060.000	Unidad	5.800.000	-	-	Unidad	8.000.000
9	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	10	Unidad	2.800.000	Unidad	960.000	-	-	Unidad	2.400.000
10	56101703-002	Escritorio estándar	10	Unidad	1.400.000	Unidad	770.000	-	-	Unidad	600.000
11	56121704-001	Armario bajo	10	Unidad	720.000	Unidad	680.000	-	-	Unidad	750.000
12	56121501-001	Mueble alto tipo caja	10	Unidad	1.100.000	Unidad	1.800.000	-	-	Unidad	950.000
13	56101504-002	Silla giratoria	30	Unidad	458.000	Unidad	1.180.000	-	-	Unidad	1.100.000
14	56101502-002	Juego de living	5	Unidad	4.080.000	Unidad	2.800.000	-	-	Unidad	4.000.000
15	52161505-014	Televisor color de 32 pulgadas	26	-	-	-	-	-	-	Unidad	1.750.000
16	56101504-003	Silla Interlocutora	10	-	-	-	360.000	-	-	-	380.000

COMANDANCIA

6- CRITERIOS TÉCNICOS:

Los miembros del Comité de Evaluación teniendo a la vista la planilla lista de precios, verifican el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Servicio ofertado, evaluadas de acuerdo a lo requerido en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**. Criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas; **Sección III. Suministros Requeridos.** Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: "CUMPLE" O "NO CUMPLE"; según corresponda a cada caso. No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.

7- ADJUDICACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación, **SE RECOMIENDA** adjudicar a las firmas: **1) METAL FIG** de **JOSÉ FIGUEREDO** por el monto de **G. 126.900.0000.-** (Guaraníes: Ciento veinte y seis millones novecientos mil); **2) PÉREZ RAMIREZ & CIA. S.A.,** por el monto de **G. 4.470.500.-** (Guaraníes: Cuatro millones cuatrocientos setenta mil quinientos); **3) CASA LYONS** de **FELICITA BERNAL MERCADO** por el monto de **G. 58.500.000.-** (Guaraníes: Cincuenta y ocho millones quinientos mil).

Seguidamente se recomienda "DECLARAR DESIERTO" el **ítem N° 3. Silla tipo banco de espera,** conforme al artículo 30 de la Ley 2051/03 de la DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA ***"Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima de la autoridad de la Convocante, en los siguientes casos b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".***

1. Metal FIG de **JOSÉ FIGUEREDO.**

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013							Precio IVA Incluido	
Item	Código de catálogo	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Present.	Precio Unitario	Precio Total
1	56101520-002	Armario de madera	Metal Fig	Paraguay	10	Unidad	660.000	6.600.000
2	56101520-002	Armario de madera	Metal Fig	Paraguay	10	Unidad	780.000	7.800.000
8	56101706-001	Mesas de conferencia	Metal Fig	Paraguay	3	Unidad	5.800.000	17.400.000
9	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	Metal Fig	Paraguay	10	Unidad	960.000	9.600.000
10	56101703-002	Escritorio estándar	Metal Fig	Paraguay	10	Unidad	770.000	7.700.000
11	56121704-001	Armario bajo	Metal Fig	Paraguay	10	Unidad	680.000	6.800.000
12	56121501-001	Mueble alto tipo caja	Metal Fig	Paraguay	10	Unidad	1.800.000	18.000.000
13	56101504-002	Silla giratoria	Metal Fig	Paraguay	30	Unidad	1.180.000	35.400.000
14	56101502-002	Juego de living	Metal Fig	Paraguay	5	Unidad	2.800.000	14.000.000
16	56101504-003	Silla Interlocutora	Metal Fig	Paraguay	10	Unidad	360.000	3.600.000
							Total	126.900.000

2. PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013							Precios IVA Incluido	
Item	Código de catálogo	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Present.	Precio Unitario	Precio Total
5	52141502-001	Microondas	Seúl	China	5	Unidad	570.000	2.850.000
6	52141526-002	Cafetera eléctrica	Tokio	China	5	Unidad	132.100	660.500
7	52152001-005	Jarra eléctrica	Tokio	China	10	Unidad	96.000	960.000
							Total	4.470.500

3. CASA LYONS de **FELICITA BERNAL MERCADO.**

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013							Precios IVA Incluido	
Item	Código de catálogo	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Present.	Precio Unitario	Precio Total
4	52131501-003	Cortinas de pared	Persianic	Paraguay	20	Unidad	650.000	13.000.000
15	52161505-014	Televisor color de 32 pulgadas	Sony	China	26	Unidad	1.750.000	45.500.000
							Total	58.500.000

Se da por terminado el Acto el día 6 de setiembre de 2013 siendo las 14:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Jefe de Adquisiciones y el Tesorero del Programa 2.6 Servicios Sociales en un ejemplar.----------

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe Adquisiciones - PROG. 2.6 - SERVICIOS SOCIALES

Lic. **ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI**
Comisario Principal MCP.
Tesorero - PROG. 2.6 - SERVICIOS SOCIALES

JOSÉ B. SEGOVIA CÁCERES
Comisario DEAAP.
Jefe Dpto. UOC - Dirección de Sanidad